

## **NORMAS DE EDICIÓN COMUNICACIONES**

Las comunicaciones deberán ser presentadas respetando la siguiente normativa de edición.

- Extensión máxima del documento entre 8,000 y 12,000 palabras
- Título, centrado y mayúscula.
- Autor(es), cursiva, derecha, incluyendo el cargo e institución.
- Resumen y Abstract. Al principio del manuscrito y con título centrado. Incluye la justificación del estudio y los principales hallazgos y conclusiones, debe tener entre 50 y 200 palabras.
- Las tablas deben llevar numeración arábica de acuerdo con el orden de aparición en el texto. El título debe ir en su parte superior y las notas en la parte inferior. En los encabezamientos de las columnas se deben anotar los símbolos de las unidades utilizadas. Las fotografías, gráficas, dibujos y esquemas se denominan Figuras y deben llevar numeración arábica de acuerdo con el orden de aparición en el texto.
- Dimensiones y caracteres tipográficos e interlíneas:
  - Es recomendable utilizar el tipo de letra Times New Roman, 12 puntos. La extensión de la comunicación es libre.
  - Se recomienda utilizar la interlínea normal de Word e indicar las separaciones entre párrafos con un espacio en blanco, sin recurrir a la función correspondiente del menú Formato.
  - Se recomienda utilizar la negrilla con discernimiento y de forma comedida.
  - La cursiva se utilizará fundamentalmente, para destacar los términos escritos en una lengua distinta del español.
  - Por regla general, se evitará el uso del subrayado en el cuerpo de un artículo, salvo que se quiera destacar el título de una parte, sección o capítulo del artículo.
- Notas a pie de página: se recomienda evitarlas siempre que sea posible. Si pueden integrarse de alguna manera dentro del texto, se hará así. En caso contrario, es recomendable utilizar la función automática de Word.
- Datos bibliográficos de libros y publicaciones periódicas
- Referencias bibliográficas de libros: 1) Apellidos y nombre del autor o responsable de la obra, o nombre del autor institucional (seguido de dos puntos) 2) Título de la obra (en cursiva) 3) Número de edición consultada 4) Pie editorial: lugar de edición (seguido de dos puntos), editorial y año de edición 5) Si los hay, colección y número (entre paréntesis).
- Referencias bibliográficas de artículos de revistas: 1) Apellidos y nombre del autor o responsable de la obra, o nombre del autor institucional (seguido de dos puntos) 2) Título de trabajo (en redonda y comillas latinas) 3) Título de la publicación (entero o abreviado y en cursiva) 4) Lugar donde se edita (si se conoce entre paréntesis) 5) Número de la entrega (en cifras arábicas) si las entregas no se agrupan en volúmenes o tomos 6) Fecha del volumen, tomo o entrega 7) Páginas que comprenden la cita concreta.